

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025
12:07 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con siete minutos (12:07), del día de hoy martes veintinueve (29) de abril del (2025) dos mil veinticinco se reunieron, de manera virtual, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas:
 - 3.1 Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 05 de marzo de 2025.
 - 3.2 Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 18 marzo de 2025.
4. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, en relación a la publicación de encuestas electorales en Medios Impresos.
5. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la implementación del Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.
6. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, sobre la recepción de solicitudes de debates, foros de debate, mesas de análisis y entrevistas.
7. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, sobre el avance en el desarrollo del Sistema de Cómputos Distritales (SiCoD).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la documentación electoral para el escrutinio y cómputo de los votos en su modalidad convencional, y el cartel "Conoce tus Boletas", en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueban, los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los Comités Judiciales Electorales Distritales para el

2
Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 29 de abril de 2025

12:07 horas



- escrutinio y cómputo judicial distrital, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se emiten los Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual distinto a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, con motivo del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
 11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la ocupación de la vacante generada en el Comité Judicial Electoral Distrital 08, con sede en Saltillo, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
 12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 para el estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
 13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba, el Informe del mes de abril correspondiente al cumplimiento en las actividades en el Plan de Trabajo en la implementación del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
 14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por medio del cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Sistema de Cómputos Distritales (SiCoD), en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).



15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de la documentación electoral en las cajas paquete electoral, la designación de la sede en donde se llevará a cabo y las personas que auxiliarán en los mismos en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).

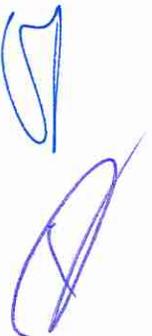
16. Asuntos Generales.

17. Clausura.

En seguida, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes consultó a las Consejerías Electorales si alguien deseaba incluir algún tema en asuntos generales. Al no registrarse participaciones, sometió a consideración el proyecto del orden del día para su discusión. No habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, por tratarse de una sesión de carácter virtual, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el Proyecto del Orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa de la lectura de los documentos.



Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2025 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2025.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que los proyectos de actas fueron previamente circulados. En seguida los puso a consideración de las Consejerías Electorales por si hubiera algún comentario al respecto, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

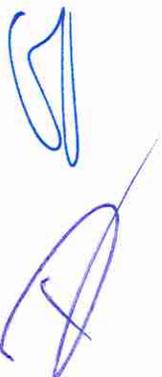
En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes las actas de referencia.

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe correspondiente.

En seguida, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *"Muchas gracias Consejero Presidente. Respecto a este informe relativo a la publicación de encuestas electorales en medios impresos, me permito comentar que, conforme el acuerdo INE/CG05/2025 es necesario que este Instituto Electoral lleve a cabo el*



monitoreo de aquellas encuestas por muestreo hechas en publicaciones impresas por medio de las cuales se dé cuenta de encuestas por muestreo y de salidas, sondeos de opinión y conteos rápidos. En ese sentido, se hace mención que en el periodo que se informa, correspondiente al 24 de marzo al 28 de abril de esta anualidad, no se identificaron encuestas publicadas, tampoco se identificaron encuestas que den cumplimiento con los parámetros enmarcados en los lineamientos aprobados por el Consejo General del INE; en atención al monitoreo que ha hecho la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral de Coahuila. Es cuanto Consejero Presidente.”

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no formularse intervenciones, se tuvo por recibido el informe de mérito.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE COORDINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe correspondiente.

Acto continuo, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Respecto de este punto relativo a la implementación del Plan Integral y Calendario de Coordinación, me permito señalar que en el marco de este Proceso Electoral Judicial se tiene el concentrado de actividades que forma parte integral de este informe y en el cual se puede establecer que al día de hoy se encuentran realizadas un total de 22 actividades y en proceso 12 actividades, representando un avance general del 68%. Es importante señalar, que de acuerdo al Calendario de*



Coordinación se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% al haber sido atendidas la totalidad de las actividades concluidas en tiempo y forma. Es cuanto, Consejero Presidente.”

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al formularse intervenciones, se tuvo por recibido el informe de mérito.

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE DEBATES, FOROS DE DEBATE, MESAS DE ANÁLISIS Y ENTREVISTAS.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe correspondiente.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Muchas gracias. Es importante recordar que el pasado 27 de marzo este Consejo General aprobó los Lineamientos Específicos en materia de debates, foros de debate, mesas de análisis y entrevistas correspondientes a este Proceso Judicial Electoral Extraordinario. En ese sentido, se estableció en el artículo 8 que las personas interesadas en participar en cualquiera de estos formatos o en todos deberían notificarlo a este Instituto en el periodo comprendido del 26 al 27 de abril, pudiendo realizarlo en cualquiera de los ocho Comités Judiciales o bien en la Oficialía de Partes de este Instituto. Me permito informar que, en ese sentido, se recibieron el día 26 de abril dos solicitudes de personas candidatas a juzgadoras de primera instancia, una en la cual desea participar en debate, foros de debate, mesas de análisis y entrevistas; una segunda persona juzgadora que desea solamente participar en la modalidad de entrevista. El día 27 de abril se recibieron, también en la Oficialía de Partes, dos solicitudes, ambas de personas juzgadoras de primera instancia, una desea participar en debates, foro de debates, mesa de análisis y entrevista; y por último, otra persona juzgadora de primera instancia que desea también participar en foros de debate, mesas de*



análisis y entrevista. Es importante agregar que, de manera extemporánea, fuera del plazo, el día 28 de abril se recibió en el Comité Judicial Electoral de Torreón un escrito a las 13:37 horas donde manifiesta una persona candidata a juzgadora su intención de participar en foros de debate y entrevistas. En su oportunidad la Comisión procederá a dictaminar lo conducente. Es cuanto, Consejero Presidente.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no formularse intervenciones, se tuvo por recibido el informe de mérito.

Acto seguido el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. - INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, SOBRE EL AVANCE EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES (SICOD).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe correspondiente.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *"Muchas gracias Consejero Presidente. Con relación a este punto relativo al informe del avance que se tiene en el desarrollo de la herramienta informática para el Sistema de Cómputos Distritales, nos permitimos señalar que conforme nos ha informado la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, encargada del desarrollo de este sistema, que al día de hoy 29 de abril el sistema ha alcanzado el 100% de avance en su desarrollo, lo que asegura que se encuentra totalmente operativo para su funcionamiento el domingo 1° de junio de 2025, fecha de la Jornada Electoral. Igualmente se informa que, en ese sentido, el sistema está listo igualmente para poder atender las capacitaciones, pruebas y simulacros, que en su momento sean determinados, para poder tener la correcta implementación y el manejo preciso de la herramienta durante el proceso electoral, incluidos los simulacros que habrían de estar conforme los lineamientos. Es cuanto, Consejero Presidente."*



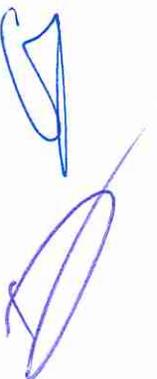
En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no formularse intervenciones, se tuvo por recibido el informe de mérito.

Acto seguido el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EN SU MODALIDAD CONVENCIONAL, Y EL CARTEL "CONOCE TUS BOLETAS", EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales manifestó: *"Muchas gracias Consejero Presidente. Respecto a este proyecto de acuerdo relativo a la aprobación de la documentación electoral para el escrutinio y cómputo, me permito señalar que, conforme a la diversa normatividad que ha expedido el Instituto Nacional Electoral para la organización de los procesos electorales, el Consejo General del IEC aprobó los materiales electorales y la documentación a utilizarse en la jornada electoral. Posteriormente, el INE aprobó y remitió al IEC los formatos únicos que habrán de utilizarse para la documentación que habrá de ser empleada en el escrutinio y cómputo de los votos, así como los carteles para registrar los resultados de los cómputos una vez personalizados estos formatos únicos, en el caso específico para el estado de Coahuila, las elecciones del Poder Judicial de nuestra entidad, se está en posibilidad de presentarse ante este Consejo General este proyecto de acuerdo, en el cual se presenta un total de 23 documentos, 20 formatos y actas y 3 carteles, esto, en atención a que puedan ser utilizados en las jornadas respectivas de escrutinio y cómputo que habrá de celebrar este Órgano Electoral. Entre los documentos podemos citar: constancias individuales de resultados electorales de las cuatro elecciones, actas de escrutinio y cómputo de casilla para las cuatro elecciones, actas de cómputo de votos*



adicionales, actas de cómputos de entidad federativa y carteles de resultados de cómputos de las cuatro elecciones, tanto de distrito judicial como de entidad federativa, así como el cartel denominado "Conoce tus boletas. Elección del Poder Judicial de Coahuila". Es cuanto, Consejero Presidente."

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/061/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EN SU MODALIDAD CONVENCIONAL, Y EL CARTEL "CONOCE TUS BOLETAS", EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente acuerdo, mediante el cual se aprueba la Documentación Electoral para el escrutinio y cómputo de los votos en su modalidad convencional, y el Cartel "Conoce tus boletas", en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la Documentación Electoral para el Escrutinio y Cómputo de los votos en su modalidad convencional, así como del Cartel "*Conoce tus boletas. Elección del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza*"; los cuales se enlistan en el considerando Vigésimo Primero del presente instrumento legal; para su implementación en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario



2024-2025, a celebrarse en el estado de Coahuila de Zaragoza, en términos de lo expresado en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se integra como Anexo, el catálogo gráfico con los diseños de la Documentación Electoral aprobada, mismo que forma parte integral del presente instrumento legal.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN, LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JUDICIAL DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.



En seguida, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales aludió: *“Muchas gracias, Consejero Presidente. Con relación a este proyecto de acuerdo para aprobar la propuesta de material para la capacitación dirigida a los Comités Judiciales Electorales Distritales, me permito señalar que, conforme los lineamientos que fueron aprobados, es menester capacitar a las integrantes de los comités, así como al personal auxiliar de los mismos para poder realizar las tareas de escrutinio y cómputo de la votación judicial. En ese sentido, con la intención de poder armonizar la producción de la documentación y materiales, se propone a este Consejo General la producción de material que pueda ser utilizado para la capacitación contando con las características de que deberá ser: el material plastificado que permita reutilizarse en los simulacros que sean necesarios, también de que la producción de dichos documentos podrá ser realizada en formato sea a color o en blanco y negro; también, señala cuáles sí tendrán que producirse en color a efecto de poder optimizar los recursos que han sido acordados. Entre los materiales que se proponen para capacitar podemos citar: el Cuadernillo de Consulta de Documentos de Votos Válidos y Nulos, diversas boletas electorales para elecciones de las magistraturas que están en (inaudible) personas juzgadoras de primera instancia. Todo este material que será de utilidad para poder realizar las capacitaciones respectivas. Es cuanto, Consejero Presidente.”*

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

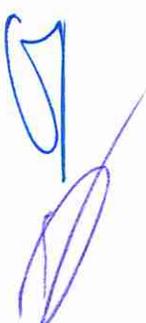
IEC/CG/062/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LOS MATERIALES A UTILIZARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO JUDICIAL DISTRITAL, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

12

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 29 de abril de 2025**

12:07 horas



En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente acuerdo, mediante el cual se aprueban los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los comités judiciales electorales distritales para el Escrutinio y Cómputo Judicial Distrital, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de diseños y modelos de los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidos a los Comités Judiciales Electorales Distritales del Instituto Electoral de Coahuila, para el escrutinio y cómputo judicial distrital, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en términos de lo expresado en los considerandos del presente acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y OPERACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL DISTINTO A LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES

13

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 29 de abril de 2025

12:07 horas



LOCALES, CON MOTIVO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales aludió: "Gracias Consejero Presidente. Me permito señalar respecto a este punto relativo a los Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual distinto a CAE y Supervisores Electorales, me permito comentar que, a efecto de poder tener la normativa que enliste las actividades, así como los requisitos que deba de reunir el personal eventual que acuda a los diferentes comités en apoyo a las funciones de los mismos, entre ellos, personas coordinadoras de campo distritales y municipales, personal auxiliar de cómputo y personal de apoyo para personas con discapacidad se emiten estos lineamientos, mismos que permitirán atender a este personal. Es importante señalar, que estos lineamientos que se aprueban no aplican para las personas Capacitadores Asistentes Electorales Locales, ni para Supervisores Electorales Locales, ya que toda vez que su proceso de contratación se encuentra regulado por la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral aprobada por el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto, Consejero Presidente."

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/063/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y OPERACIÓN

14

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 29 de abril de 2025**

12:07 horas



DE PERSONAL EVENTUAL DISTINTO A LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, CON MOTIVO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025, PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emite el presente Acuerdo mediante el cual se aprueban los *Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual distinto a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, con motivo del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025* en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueban los *Lineamientos para la contratación y operación de personal eventual distinto a las y los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, con motivo del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, en los términos del documento anexo al presente instrumento legal.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

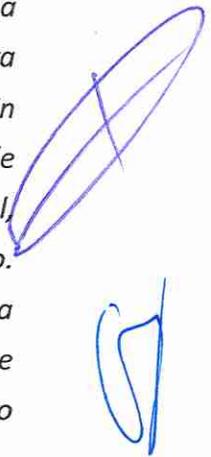
GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ JUDICIAL ELECTORAL DISTRITAL 08, CON SEDE EN SALTILLO, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

En seguida, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales manifestó: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Con relación a este punto relativo a la ocupación de la vacante generada en el Comité Judicial Electoral Distrital 08, con cabecera en la ciudad de Saltillo, me permito informar que, en fecha 21 de marzo de 2025 se nos informó a esta Comisión Especial que el C. Fernando Badillo Rodríguez, que había sido designado como Consejero Electoral 04 de dicho órgano colegiado desconcentrado, notificó su renuncia al cargo derivado de cuestiones ajenas a este Instituto. Hay que señalar que, una vez revisados los perfiles de las personas integrantes de la Lista General de Suplentes que ha sido previamente aprobada por este Consejo General, esta Comisión Especial propone designar, en el caso concreto que nos ocupa, a la C. Martha Hilda Herrera Rodríguez, quien actualmente cuenta con 65 años de edad, es contadora privada y cuenta con disponibilidad de tiempo completo. Es importante agregar que, obtuvo una ponderación de 100 puntos tomando en consideración que participó como Consejera Electoral Municipal en el proceso inmediato anterior. En cuanto a otras experiencias, en materia electoral se ha desempeñado como Consejera en el Comité Municipal Electoral del IEC en el año 2024, como ya señalé, también como Secretaria del Comité Distrital Electoral en el Proceso Local 2020. Igualmente, fungió como Consejera Electoral del también Comité Municipal de este Instituto en el Proceso Local 2017-2018. En ese sentido, se considera que la propuesta dota de certeza a las actividades que habrá de realizar el Órgano Colegiado con cabecera en Saltillo, incluyendo la representación social, además de que, se ponderó que pertenece la propuesta un grupo históricamente vulnerado. En ese sentido, solo hay que agregar que se realizó la verificación de no militancia, misma que resultó negativa. En ese sentido, se hace la propuesta a este Consejo General para que la C. Marta Hilda Herrera Rodríguez ocupe la citada consejería. Es cuanto, Consejero Presidente.”*



Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/064/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE GENERADA EN EL COMITÉ JUDICIAL ELECTORAL DISTRITAL 08, CON SEDE EN SALTILLO, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTENTE CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril el año dos mil veinticinco (2025), por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente acuerdo, mediante el cual propone la ocupación de la vacante generada en el Comité Judicial Electoral Distrital 08, con sede en Saltillo, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, la designación de la **C. Martha Hilda Herrera Rodríguez**, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de la Consejería 04 del Comité Judicial Electoral Distrital 08 con sede en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que el colegiado quede de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Presidencia	María Magaly Frausto Vega
Secretaría	Vanessa Anallancy Martínez
Consejería 1	Luz María Ramos Gil
Consejería 2	Alberto Fernández González
Consejería 3	Eduardo Eliud González Rasgado
Consejería 4	Martha Hilda Herrera Rodríguez
Consejería 5	Natalia Aguirre Chávez

Cargo	Nombre
Consejería 6	Vanessa Ivonne López Espinoza
Consejería 7	Beatriz Adriana Martínez Castro

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales señaló: *"Muchas gracias Consejero Presidente. Respecto a este proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas en el marco de este proceso judicial, me permito*

18

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 29 de abril de 2025**

12:07 horas

señalar que el 26 de marzo de 2025 el Instituto Nacional Electoral aprobó un acuerdo sobre los criterios de distribución de tiempo del Estado en materia de radio y televisión. En ese sentido, el 29 de marzo emitió un nuevo acuerdo a efecto de acatar una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la materia. En ese sentido, y dadas las consideraciones normativas relativas al acceso de las candidaturas judiciales a los espacios disponibles en la pauta y el número de posibles candidaturas, así como los plazos que se requieren para la elaboración, aprobación y notificación de las pautas y diversas consideraciones técnico operativas relativas con la capacidad de los sistemas para la recepción de materiales de radio y televisión, el Instituto Nacional Electoral estimó necesario adoptar como medida la pauta de mensajes genéricos por tipo de elección que promuevan entre la ciudadanía la consulta de los perfiles de las candidaturas a través de las plataformas digitales habilitadas. En ese sentido, se instruyó a los Organismos Públicos Locales Electorales, entre ellos a este Instituto, a adoptar un plan de difusión de candidaturas con las directrices ahí establecidas. En tal suerte, se propone un plan de difusión que contemple la emisión de promocionales genéricos en el que se invite a la ciudadanía a conocer los perfiles de las candidaturas a través del micrositio "Conóceles", en el entendido de que se deberá elaborar un promocional genérico por cada una de las cuatro elecciones y que aborde las siguientes temáticas: número de cargos a elegir, alcance territorial del cargo, las funciones, su duración en el cargo, el Sistema Conóceles y la invitación a su consulta, la estructura de la boleta y cómo se vota, la invitación al voto por tipo de cargo. Estos promocionales deberán ser difundidos en el periodo de campaña para magistraturas del 9 al 28 de mayo y del 19 al 28 de mayo para personas juzgadoras. Es importante recalcar por último que en el caso de Coahuila se cuenta con una sola circunscripción estatal. Es cuanto, Consejero Presidente."

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/065/2025**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL PLAN DE DIFUSIÓN PARA LOS PROMOCIONALES SOBRE LAS CANDIDATURAS, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo, mediante el cual se aprueba, el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas, en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 para el estado de Coahuila de Zaragoza, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Plan de Difusión para los promocionales sobre las candidaturas, en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCERO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL INFORME DEL MES DE ABRIL CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES EN EL PLAN DE TRABAJO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO "CONÓCELES" PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales señaló: *"Muchas gracias Consejero Presidente. Con relación a este proyecto de acuerdo en el cual se presenta para su aprobación el informe del mes de abril correspondiente al cumplimiento de actividades del Plan de Trabajo del Micrositio "Conóceles", me permito señalar lo siguiente. De conformidad con el artículo 16 de los lineamientos para el uso del Micrositio "Conóceles", se establece que se habrán de rendir informes en cuanto al seguimiento, a la implementación y operación del micrositio. En este sentido, se presenta el avance y el cumplimiento de las actividades previstas, mismas que fueron las siguientes: para el periodo comprendido del 1° al 24 de abril de la presente anualidad, en primer lugar, se manifiesta que se impartió capacitación a las personas candidatas para la carga de la información en el micrositio; igualmente, se remitió vía correo electrónico los usuarios y contraseñas a cada persona candidata para su acceso al micrositio y el material de apoyo para su uso; se habilitó el Micrositio "Conóceles" para que las personas candidatas que se postulan a los diferentes cargos pudieran iniciar la captura de su información; adicionalmente, se mantuvo la difusión del Micrositio "Conóceles" en las diferentes redes sociales del Instituto para la promoción de su contenido y próxima apertura a la ciudadanía. Es cuanto, Consejero Presidente."*

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/066/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL INFORME DEL MES DE ABRIL CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva emiten el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba, el Informe parcial del mes de abril correspondiente al cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo en la implementación del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la propuesta del Informe del mes de abril correspondiente al cumplimiento de actividades establecidas en el Plan de Trabajo para la implementación en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, contenido en el Anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES (SICOD), EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales señaló: *“Muchas gracias Consejero Presidente. Con relación a este proyecto relativo al Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Sistema de Cómputos Distritales en este proceso judicial, me permito señalar que el Proceso Técnico Operativo tiene como objetivo establecer y describir las fases que rigen la operación del mismo, lo cual permite cumplir con los principios rectores de certeza y seguridad para poder desarrollar el escrutinio y cómputo y, por tanto, la operación del sistema. En ese sentido, los lineamientos contienen diversos artículos que permiten establecer cuáles son las diferentes etapas como la captura, verificación, impresión, digitalización y publicación de resultados. También, establece el diagrama de flujo a través del cual se llega a la constancia individual, su captura, la verificación, su retroalimentación y, en su momento, la impresión y la firma para la digitalización y la publicación. También define cuáles serán los centros de captura y verificación, que en este caso, se contará con uno en cada uno de los ocho Comités Distritales, Judiciales Distritales, se definen las funciones de los capturistas, verificadores, coordinadores y demás personal técnico que habrá de desempeñar estas funciones. Es cuanto Consejero Presidente.”*

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su

discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/067/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO PARA LA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES (SICOD), EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CUAL ES CONCURRENTES CON EL FEDERAL.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el acuerdo por medio del cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Sistema de Cómputos Distritales (SiCoD), en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba, para consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el presente Acuerdo, así como el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Sistema de Cómputos Distritales (SiCoD), en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal; anexo que forma parte del presente proveído en términos de lo establecido en el apartado de Considerandos de este instrumento.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OPERATIVO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL, LA DESIGNACIÓN DE LA SEDE EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO Y LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN EN LOS MISMOS EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales indicó: *"Muchas gracias Consejero Presidente. En lo relativo a este acuerdo que tiene como temática el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas, me permito informar que, conforme lo establece el anexo 5 del Reglamento de Elecciones, así como las actividades 48 y 54 del Calendario Integral, es menester señalar que se habrá de realizar el operativo de conteo, sellado, agrupamiento de boletas electorales, integración de la documentación para este proceso. En ese sentido, se establece en este proyecto de acuerdo que el operativo se realizará en una sede única del Instituto Electoral de Coahuila, siendo nuestra bodega central que cuenta con condiciones de espacio y seguridad para el resguardo y documentación de la documentación, así como áreas para la realización de los operativos. En ese sentido, el proyecto da cuenta de la sede central cuál será, también da cuenta de su ubicación, así como de los responsables del*



control de folio de boletas que habrán de estar atentos a generar los diferentes paquetes electorales. Se tiene previsto la habilitación entre 50 y 100 puntos para el conteo y sellado; asimismo establece que este procedimiento podrá llevarse a cabo o iniciará el 3 de mayo y habrá de concluir a más tardar el día 24 de mayo, estableciéndose horarios para que, en su momento, se pueda trabajar 24 horas del día, considerando que se tiene un total de 9,872,484 boletas. En ese sentido se reitera que se espera el arribo de la documentación electoral a las instalaciones de la bodega el día primero de mayo. En este operativo participarán Capacitadores Asistentes Electorales Locales, Supervisores Asistentes Electorales Locales, también integrantes de los Órganos Desconcentrados del IEC que están en esta región sureste, personas adscritas al Servicio Profesional Electoral Nacional y así como personal de la rama administrativa tanto de base y también personal de contratación eventual de todas las áreas del Instituto Electoral de Coahuila. Es cuanto Consejero Presidente.”

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones hizo del conocimiento que haría uso de la voz y mencionó: *“Bien, yo solo voy a intervenir para agradecer, justamente es uno de los temas más importantes que lleva a cabo este proceso electoral, que tiene que ver justo con el sellado de boletas histórico, por primera vez vamos a sellar alrededor de nueve millones de boletas, poco más de nueve millones y medio, y creo que es una cuestión importante, porque el Proceso Electoral Judicial, a pesar de lo rápido que ha sido, de las normas que se han aprobado y que hemos estado trabajando sin descanso, pues ha estado saliendo de manera conforme a los estándares que estamos acostumbrados. Yo hago un agradecimiento a la Comisión de Elecciones Judiciales, a su Presidente el Dr. Juan Carlos Cisneros, a las Consejeras Leticia Bravo Ostos y Madeleyne Ivett Figueroa, quien también agradezco, porque la Consejera Madeleyne y la Consejera Beatriz Rodríguez estuvieron trabajando directamente en el muestreo allá en Ciudad de México; mañana estaremos por ahí algunas compañeras y compañeros, embarcando las boletas desde el Estado de México, que es donde está la empresa que las está realizando a Coahuila e iniciaremos este proceso de sellado que ya pues cada vez más cerca vemos la luz al final de este túnel que ha sido esta elección judicial; y bueno, agradezco también a las áreas ejecutivas que sin duda han estado trabajando día y noche, arduamente, Secretario Ejecutivo, el Director de Organización y a todas las áreas de este Instituto Electoral, especialmente Organización Electoral, porque pues les ha tocado trabajar este tema muy directamente. Eventualmente, estaremos todos, todas los funcionarios y funcionarias de este Instituto sellando las boletas y bueno un paso más en esta elección judicial que ha estado conforme a los estándares a los que estamos acostumbrados en Coahuila, y pues decirle a la ciudadanía que pues lo que resta es que este*

primero de junio salga a votar. Sería todo de mi parte y muchas gracias compañeras y compañeros.”

Al finalizar su intervención, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se emite el siguiente acuerdo:

IEC/CG/068/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL OPERATIVO DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL, LA DESIGNACIÓN DE LA SEDE EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO Y LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN EN LOS MISMOS EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente acuerdo, mediante el cual se aprueba el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de la documentación electoral en las cajas paquete electoral, la designación de la sede en donde se llevará a cabo y las personas que auxiliarán en los mismos, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización del operativo de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, e integración de la documentación en las cajas paquete electoral en la Sede Central, conforme al considerando Vigésimo Sexto del presente acuerdo.

SEGUNDO. En términos de lo establecido en el considerando Vigésimo Sexto, en y concordancia con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamentos de Elecciones, se aprueba la participación en el desarrollo de las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, a las personas Supervisoras Electorales Locales y

27

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 29 de abril de 2025**

12:07 horas

Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales, así como a las personas integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales que han sido y, en su caso, que serán designadas por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a las personas auxiliares adscritas al Instituto Electoral de Coahuila, así como en los términos en el documento intitulado *Operativos de la documentación electoral a utilizarse en el marco Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025*, el cual se anexa al presente acuerdo y forma parte integrante del mismo.

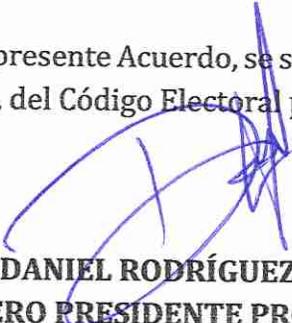
TERCERO. Se prueba que los paquetes electorales con la documentación electoral, una vez integrados, sean remitidos a los 08 Comités Judiciales Electorales Distritales del Instituto Electoral de Coahuila, para su resguardo en sus respectivas bodegas electorales; a efecto de que los mismos sean entregados a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccional Únicas, por conducto de las personas Supervisoras Electorales Locales y/o Capacitadoras-Asistentes Electorales Locales.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

QUINTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la expedición de los gafetes distintivos al personal autorizado para participar en los operativos de documentación electoral.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO SEXTO. – ASUNTOS GENERALES.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes informó que no se registraron asuntos generales, por lo cual, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO. - CLAUSURA.

En uso de la voz, Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos (12:53), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo